



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VIIIª ASAMBLEA GENERAL
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO
10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

Comisión de Democracia y Paz

**Recomendación sobre la financiación de los partidos políticos
y el control de los gastos electorales vigentes en las Américas**

CONSIDERANDO que los partidos políticos son partes integrales de nuestros sistemas democráticos, transmitiendo especialmente las preocupaciones de los votantes al gobierno en el poder y sirven como un vínculo directo entre una sociedad pluralista y sus instituciones políticas.;

CONSIDERANDO que para desempeñar este papel fundamental, los partidos políticos necesitan los ingresos para financiar sus campañas electorales y cubrir los gastos diarios.;

CONSIDERANDO que una serie de elementos pueden, sin embargo, crear un desequilibrio entre los partidos, especialmente cuando se trata de la campaña de recaudación de fondos, como el deseo de ganar las elecciones, la necesidad de llegar al público y mantener un alto perfil, el constante aumento de los costos, el número cada vez mayor de las campañas electorales, la disminución de apoyo de los miembros y las ofertas de grupos de presión;

CONSIDERANDO que los partidos políticos pueden estar enfrentados a dificultades relativas a su financiación que podrían poner en duda los principios de equidad, de transparencia e de integridad que debe prevalecer en una democracia sana;

CONSIDERANDO que las consecuencias de la financiación interesada o desigual son importantes porque esto no solamente afecta a la legitimidad de los representantes elegidos, sino también la capacidad del gobierno para legislar y crear un ámbito social y público orientado a fijar el bienestar de los ciudadanos;

CONSIDERANDO que el papel de cualquier parlamento democrático consiste en proporcionar un marco para la financiación de los partidos políticos y que esto puede hacerse mediante la elaboración y aprobación de las leyes y reglamentos pertinentes que sean lo más completa, clara y eficaz posible y poniendo en marcha medidas para hacerlas cumplir.

NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en la Ciudad de México, Distrito federal, y Toluca, Estado de México, para la VIIIª Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas,

Por recomendación de la Comisión de Democracia y Paz:

CONVENIMOS en la pertinencia de examinar los principales aspectos de la financiación de las campañas electorales a la luz de la experiencia y las ideas de los parlamentarios de las Américas;

RECONOCEMOS que el intercambio de experiencias democráticas tiene que empezar con el reconocimiento de las diferencias, puesto que cada Estado, provincia, territorio o región tiene características distintivas que son modeladas por su historia, sus instituciones y su patrimonio político, económico y cultural;

INVITAMOS a los Parlamentos y Congresos de las Américas a adoptar legislaciones garantizando la financiación justa y equitativa de los partidos políticos;

NOS COMPROMETEMOS a compartir nuestras preocupaciones así como nuestras soluciones concerniente las normas que rigen la financiación de los partidos políticos y el control de los gastos electorales y contribuir al mejoramiento de los sistemas democráticos de las Américas especialmente con el fin de fortalecer la confianza de los pueblos de las Américas en la democracia;

RECOMENDAMOS que la Comisión de Democracia y Paz redacte un informe presentando los principales regimenes de financiación de los partidos políticos y de control de los gastos electorales vigentes en las Américas y organice un seminario sobre el tema donde los parlamentarios de las Américas podrían compartir sus experiencias.

2008-09-18